

La Magistrada Velásquez hizo la exposición frente a la audiencia académica sobre la siguiente ponencia, escrita por ella:

DESAFÍOS DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

1. INTRODUCCIÓN

Las democracias latinoamericanas han registrado avances importantes en las últimas cuatro décadas: los procesos electorales son más competitivos, la alternancia en el poder se ha institucionalizado y se ha ampliado el reconocimiento formal de los derechos políticos y civiles. Sin embargo, estas mejoras conviven con limitaciones profundas en la calidad democrática, derivadas principalmente de la exclusión estructural de grupos históricamente marginados: mujeres, personas con discapacidad, pueblos indígenas, afrodescendientes y población LGBTIQ+.

Esta exclusión no solo afecta la representación descriptiva (la presencia cuantitativa en cargos públicos), sino también la representación sustantiva, entendida como la capacidad real de incidir en decisiones políticas y en la distribución del poder. Cuando ciertos grupos están presentes en instituciones, pero carecen de influencia efectiva, la democracia se vacía de contenido y se convierte en un mecanismo formal que reproduce desigualdades.

De acuerdo con ONU Mujeres (2025), los hombres continúan ocupando más del triple de los puestos ejecutivos y legislativos a nivel mundial, y América Latina no escapa a esta tendencia. A ello se suman barreras institucionales, económicas, culturales y simbólicas que limitan la participación plena de las personas con discapacidad y de la población LGBTIQ+, configurando un sistema político que perpetúa jerarquías sociales incluso dentro de marcos democráticos.

El presente documento examina los principales desafíos de las democracias latinoamericanas desde una perspectiva feminista, anticapacitista e interseccional, articulando un análisis crítico sobre déficit de inclusión y pluralismo. Se fundamenta en estudios comparados y marcos normativos internacionales (Freidenberg & Saavedra, 2007; Buendía Sánchez, 2014; Pachano, 2008; BID, 2023; ONU Mujeres, 2025; IDEA, 2024), tomando a Ecuador como caso ilustrativo de dinámicas regionales.

Las democracias latinoamericanas atraviesan una encrucijada histórica. A pesar de los avances formales, su sustancia democrática se ve amenazada por tres factores estructurales:

- La exclusión interseccional de género y diversidad;
- La captura patrimonialista y elitista de los partidos; y
- La fragilidad institucional frente a desigualdades sociales, culturales y simbólicas.

Como señala Buendía Sánchez (2014), la democracia solo se consolida cuando el poder deja de ser un privilegio de unos pocos y se convierte en un bien público compartido. Cuando las estructuras democráticas reproducen jerarquías y barreras de acceso, la democracia degenera en un procedimiento formal que legitima la desigualdad.

2. LA EXCLUSIÓN INTERSECCIONAL DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

La exclusión en las democracias latinoamericanas no afecta a todos por igual: se manifiesta de manera **interseccional**, combinando factores de género, diversidad funcional y orientación o identidad sexual y de género. Mujeres, personas con discapacidad y población LGBTIQ+ enfrentan barreras estructurales que limitan su acceso a la participación política, la toma de decisiones y la representación efectiva.

Estas desigualdades no solo reflejan discriminaciones históricas, sino que se reproducen en instituciones, normas y prácticas culturales, reduciendo la democracia a un marco formal que deja fuera a quienes más necesitan ser escuchados.

Analizar estos grupos desde una perspectiva interseccional permite comprender cómo las opresiones se combinan y cómo la inclusión real exige transformar tanto las políticas como las estructuras sociales.

2.1. MUJERES Y DEMOCRACIA

América Latina ha sido pionera en la adopción de mecanismos de paridad y cuotas de género que buscan garantizar la presencia de mujeres en cargos electivos. No obstante, la transición desde la igualdad formal hacia la igualdad sustantiva continúa siendo un proceso inconcluso. La región exhibe avances normativos importantes, pero también una persistente brecha de liderazgo y una cultura política patriarcal que limita el ejercicio efectivo del poder por parte de las mujeres.

- En México, la reforma constitucional de paridad (2019) consagró el principio de “paridad en todo”, obligando a los partidos a garantizar una representación 50/50 en todos los niveles de gobierno. Sin embargo, los altos índices de violencia política de género revelan que la igualdad legal no siempre se traduce en igualdad real.

- En Colombia, las leyes 581 de 2000, 1475 de 2011 y 2424 de 2024 establecen cuotas progresivas y sanciones por incumplimiento, pero el techo de cristal persiste, especialmente en el ámbito ejecutivo.
- En Ecuador, las reformas en materia de paridad han impulsado la participación femenina, pero los casos de acoso, discriminación y violencia política continúan minando el acceso a espacios decisorios.
- En Argentina, pionera en materia de cuotas, la desigualdad se mantiene en los niveles subnacionales, donde el poder político es más resistente al cambio.

Estas experiencias evidencian que la paridad normativa no basta sin una transformación cultural profunda y sin mecanismos eficaces de sanción, reparación y redistribución del poder político. La democracia paritaria exige no solo igualdad de acceso, sino igualdad de influencia y de resultados.

América Latina ha sido pionera en la adopción de mecanismos normativos de paridad y cuotas de género. Sin embargo, la transición de la igualdad formal a la igualdad sustantiva sigue siendo incompleta.

México implementó la reforma de paridad de género en 2019, estableciendo que las candidaturas deben estar conformadas por un 50% de mujeres y un 50% de hombres. Esta medida ha promovido una participación más equitativa en todos los niveles del sistema político. Sin embargo, persisten desafíos estructurales que limitan el acceso y ejercicio pleno de las mujeres en espacios de poder y que por ahora se pueden enfocar desde los siguientes puntos de vista:

2.2. VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

La violencia política basada en género, entendida como toda acción, conducta u omisión, cometida de forma directa o a través de terceros, que tenga por objeto o resultado menoscabar, anular o restringir los derechos políticos de las mujeres por razón de género, constituye una barrera estructural para la participación política paritaria. Se manifiesta en múltiples formas: acoso, amenazas, desprestigio mediático, agresiones físicas o simbólicas, discriminación institucional y exclusión deliberada de los espacios de toma de decisiones.

Según la Ley 2453 de Colombia, la violencia contra las mujeres en política (VCMP) es cualquier acción directa o indirecta, basada en género, que dañe o limite los derechos políticos de las mujeres: por ejemplo, acoso, amenazas, insultos, discriminación institucional o la exclusión de espacios de poder. Esta norma se construyó siguiendo compromisos de instrumentos internacionales de derechos humanos, y reconoce que la VCMP es una barrera estructural para una participación política paritaria.

Desde una mirada de derechos humanos, la Convención de Belém do Pará (1994) fue el primer tratado interamericano en definir la violencia contra las mujeres y en reconocer su derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito privado como en el público. Este marco ha servido de base para crear leyes y políticas que abordan la violencia política contra las mujeres, como la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres desarrollada por la OEA. La Convención también establece mecanismos de protección y defensa de sus derechos. Por eso, la violencia política de género es entendida como una forma de violencia que limita el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos de las mujeres y afecta el principio democrático de igualdad sustantiva.

En el contexto ecuatoriano, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018) establece la obligación del Estado de garantizar una vida libre de violencia en todos los ámbitos, incluyendo el político. No obstante, los informes de seguimiento y los estudios de organismos internacionales evidencian que persisten barreras estructurales y culturales que obstaculizan la efectividad de dichas normas, como la falta de mecanismos de denuncia eficaces, la revictimización y la persistencia de estereotipos patriarcales en las instituciones políticas.

Experiencias regionales y desafíos comunes.

- México ha incorporado la violencia política de género en su Ley General en Materia de Delitos Electorales y en la legislación de paridad, constituyendo uno de los marcos normativos más avanzados de la región. Sin embargo, diversos estudios y reportes de ONU Mujeres señalan que la existencia de la norma no ha reducido proporcionalmente los niveles de violencia estructural ni los feminicidios, lo que evidencia la necesidad de políticas integrales que articulen justicia electoral, penal y transformaciones culturales profundas.
- Colombia enfrenta un panorama particularmente grave: las mujeres líderes sociales, defensoras de derechos humanos y participantes en procesos de paz han sido objeto de amenazas, persecuciones y asesinatos. En territorios afectados por el conflicto armado, la violencia política de género se entrelaza con dinámicas de poder, territorialidad y violencia sexual, lo que agrava la exclusión de las mujeres de la vida pública y desgasta la legitimidad democrática.
- Ecuador ha desarrollado programas de capacitación y sensibilización impulsados por el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. Sin embargo, persisten barreras institucionales y culturales (como el machismo estructural y la falta de sanciones ejemplares) que limitan la eficacia de estos programas y perpetúan una cultura de tolerancia frente a la violencia política de género.

- Argentina, por su parte, ha avanzado en la creación de normas contra la violencia de género y en políticas de paridad, pero enfrenta retos similares en la implementación efectiva y en el acceso a la justicia, especialmente en los niveles subnacionales. La demora judicial y la falta de formación con perspectiva de género en las instituciones electorales y judiciales socavan la confianza de las mujeres en los mecanismos de protección.

La violencia política de género no solo vulnera derechos individuales, sino que lesiona el tejido democrático al limitar la diversidad y pluralidad en los espacios de representación. En una democracia inclusiva, la igualdad sustantiva no se agota en la participación formal (paridad numérica), sino que requiere condiciones reales de seguridad, libertad y reconocimiento para que las mujeres puedan ejercer sus derechos políticos sin miedo ni represalias. El principio democrático, entendido desde la perspectiva feminista, exige que los Estados cumplan con su deber de debida diligencia reforzada: prevenir, investigar, sancionar y reparar toda forma de violencia política de género, garantizando que las instituciones electorales, judiciales y partidarias actúen con enfoque de género e interseccionalidad (mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales, jóvenes, con discapacidad o LGBTIQ+).

Asimismo, la erradicación de esta violencia requiere transformaciones estructurales:

- la despatriarcalización de la cultura política;
- la adopción de protocolos con enfoque de género en partidos y parlamentos;
- la sanción pública de los discursos y prácticas misóginas;
- y la educación cívica con perspectiva de igualdad y derechos humanos.

Solo en un contexto donde las mujeres puedan participar y decidir en condiciones de igualdad sustantiva, libres de violencia y discriminación, podrá hablarse de una democracia realmente inclusiva, plural y representativa.

2.3. ESTRUCTURAS PARTIDARIAS Y BRECHAS DE LIDERAZGO

Los partidos políticos, concebidos históricamente como los vehículos esenciales de la representación democrática, son a la vez instrumentos de canalización del poder y de exclusión política. En teoría, su función principal es agregar intereses sociales, articular proyectos colectivos y garantizar la transmisión entre sociedad y Estado (INE México, *Partidos políticos y democracia*). Sin embargo, en la práctica contemporánea latinoamericana, buena parte de los partidos se han convertido en estructuras cerradas, masculinizadas y jerárquicas, cuya lógica interna reproduce relaciones de poder asimétricas y excluyentes.

Partidos como filtros del poder y barreras de inclusión

De acuerdo con la literatura comparada (GSDRC, *The Contribution of Parties to Democracy and Democratic Consolidation*), los partidos deberían cumplir funciones de representación, competencia política, rendición de cuentas y formación de liderazgo. No obstante, cuando su organización interna se encuentra capturada por élites masculinas y patrimonialistas, los partidos se transforman en filtros del poder más que en canales de participación. De esta forma, las mujeres y otros grupos históricamente marginados enfrentan un doble obstáculo:

1. el acceso limitado a las estructuras partidarias de decisión; y
2. la falta de influencia real aun cuando logran ingresar a cargos formales.

En consecuencia, la presencia numérica de mujeres en listas o curules —aunque aumente por normas de paridad o cuotas— no garantiza una participación sustantiva, es decir, la capacidad efectiva de definir agendas, prioridades y presupuestos. Esta “brecha de liderazgo sustantivo” se traduce en la persistencia de una democracia incompleta, donde la representación formal convive con la exclusión estructural.

2.4. LA DEMOCRACIA PARTIDARIA

El debilitamiento de la confianza de la ciudadanía hacia los partidos, ampliamente documentado en la crisis institucional latinoamericana, revela una grave falla de intermediación política: los partidos ya no articulan proyectos colectivos, sino que operan como máquinas electorales controladas por élites encerradas en prácticas clientelistas, personalistas y verticales.

Esta desconexión desvanece la legitimidad democrática porque mantiene la competencia electoral, pero vacía su esencia: la inclusión real, la deliberación plural y la igualdad.

Desde una óptica feminista y democrática, esta crisis se agrava: los partidos no solo excluyen por razones ideológicas o económicas, sino también por género. En muchos casos, el liderazgo partidario sigue siendo masculino, dominado por redes informales de poder que reproducen lealtades, financiamiento y patronazgo.

Aunque en América Latina hay avances normativos, como las normas de paridad promovidas por la iniciativa Atenea (PNUD, ONU Mujeres e IDEA), la paridad formal choca con una “democracia patriarcal”: las reglas pueden cambiar, pero los comportamientos internos siguen excluyentes, manteniendo estructuras donde las mujeres tienen voz, pero no poder real.

2.5. BRECHAS ESTRUCTURALES EN EL LIDERAZGO FEMENINO

En la mayoría de los sistemas partidarios de América Latina, incluso donde existen leyes de paridad, las mujeres suelen ser ubicadas en posiciones de suplencia, segundas listas o cargos de bajo perfil político, y son raras las ocasiones en que acceden a presidencias partidarias o a la dirección de campañas electorales.

Además, la distribución del financiamiento electoral y el acceso desigual a redes de apoyo interno agravan las brechas de liderazgo. Las estructuras partidarias priorizan los liderazgos tradicionales y penalizan las formas de liderazgo asociadas a la equidad o al cambio estructural.

La consecuencia es clara: las mujeres participan, pero no inciden con igual poder en la definición de programas, en la negociación legislativa o en la orientación estratégica del partido. Esta exclusión de facto vulnera los principios democráticos de pluralismo, igualdad política y rendición de cuentas, reconocidos en los instrumentos internacionales (Convención de Belém do Pará, CEDAW y Carta Democrática Interamericana).

A partir de esta realidad, pueden identificarse varios déficits estructurales de la democracia latinoamericana:

1. Déficit de representación sustantiva: los sistemas de cuotas y paridad logran representación descriptiva (presencia), pero no garantizan la capacidad de incidencia ni la redistribución real del poder.
2. Déficit de institucionalidad democrática: los partidos, en lugar de fortalecer la democracia, a menudo concentran poder en élites masculinas y debilitan la rendición de cuentas interna.
3. Déficit de igualdad estructural: las mujeres siguen enfrentando techos de cristal, discriminación simbólica y violencia política de género dentro de los propios partidos.
4. Déficit de democratización interna: la ausencia de mecanismos democráticos internos —elecciones primarias abiertas, transparencia en financiamiento, rotación en cargos— impide que los partidos funcionen como verdaderas escuelas de ciudadanía.

Estos déficits revelan que la democracia en las Américas no es todavía inclusiva, sino parcial y jerárquica, sustentada en estructuras de poder que limitan la diversidad y perpetúan la subordinación política de las mujeres.

Frente a estos desafíos, una reforma democrática de los partidos debe partir de tres pilares fundamentales:

- Democratización interna: establecer reglas claras de selección, financiamiento y rendición de cuentas que garanticen la participación equitativa de mujeres y grupos subrepresentados.
- Transformación cultural: despatriarcalizar la política mediante formación en igualdad, liderazgo y ética pública, y erradicar la violencia política de género dentro de los partidos.
- Reconceptualización de la democracia: pasar de la noción liberal y competitiva de la democracia hacia una democracia paritaria, donde la igualdad sustantiva y la diversidad sean condiciones de legitimidad democrática, no concesiones.

Como advierte el INE de México, los partidos no son solo instrumentos electorales, sino pilares de la calidad democrática.

Si continúan siendo estructuras excluyentes, su contribución a la consolidación democrática será limitada, y las sociedades americanas seguirán atrapadas en un modelo de democracia de baja intensidad, más procedimental que sustantiva.

2.6. INTERSECCIONALIDAD

La exclusión no afecta de manera homogénea a todas las mujeres. Mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales o con discapacidad enfrentan barreras múltiples, lo que evidencia que la igualdad de género no puede abordarse sin un enfoque interseccional.

México enfrenta desafíos significativos en la inclusión de mujeres indígenas y afrodescendientes en la política, debido a barreras culturales, lingüísticas y estructurales.

Colombia ha implementado políticas para promover la inclusión de mujeres indígenas y afrodescendientes en la política, pero persisten desafíos relacionados con la discriminación estructural y la falta de acceso a recursos.

Ecuador ha avanzado en la implementación de políticas de paridad, pero persisten desafíos relacionados con la violencia política de género y la falta de acceso a puestos de poder en sectores estratégicos.

Argentina ha sido pionera en la adopción de leyes de paridad, pero la implementación efectiva de estas leyes sigue siendo un desafío, especialmente en niveles subnacionales y en sectores con menor visibilidad mediática

2.7. IMPLICACIONES DEMOCRÁTICAS

La exclusión política de las mujeres disminuye la legitimidad, la representatividad y la calidad democrática. Como enfatizan Freidenberg y Saavedra:

“Una democracia sin mujeres en el poder contradice su propia esencia participativa.”

La igualdad de género no es un detalle simbólico; es un requisito central para la democracia. La falta de transformación estructural mantiene la democracia en riesgo de ser “formal” más que efectiva.

3. PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEMOCRACIA

3.1. BARRERAS POLÍTICAS ESTRUCTURALES (QUE PRODUCEN LA DISCAPACIDAD)

En el campo político, la discapacidad se produce cuando las instituciones excluyen. Estas barreras no son individuales, sino fallas democráticas que impiden el ejercicio efectivo de la ciudadanía:

3.1.1. Barreras político-institucionales

- Formularios, reglamentos electorales o normativas partidarias que no contemplan apoyos para la toma de decisiones.
- Requisitos para candidaturas o participación interna que excluyen por diseño a mujeres y personas con discapacidad.
- Sistemas de votación sin ajustes razonables, que obligan a depender de terceros y vulneran la autonomía política.

3.1.2. Barreras físicas en el proceso político

- Sedes de partidos, recintos parlamentarios y centros de votación inaccesibles.
- Actos de campaña y debates no adaptados, que invisibilizan la presencia política de quienes no pueden acceder al espacio físico.

3.1.3. Barreras comunicacionales y de participación informada

- Información electoral no accesible: ausencia de lectura fácil, lengua de señas, braille o formatos digitales compatibles con lectores de pantalla.
- Debates, noticias y propaganda política diseñados desde parámetros capacitistas que asumen un único modo “válido” de participar, comprender y expresar opiniones.

Estas barreras restringen especialmente a mujeres con discapacidad intelectual, psicosocial o sensorial, cuya capacidad política suele ser cuestionada desde prejuicios patriarcales y capacitistas.

3.1.4. Barreras culturales y partidarias

- Estereotipos que ven a las personas con discapacidad solo como “beneficiarias” de políticas sociales y no como sujetas políticas capaces de liderar.
- Prácticas partidarias que relegan a las mujeres y disidencias con discapacidad a tareas secundarias, no al debate estratégico ni a candidaturas competitivas.
- Dinámicas de sobreprotección familiar o comunitaria que, bajo discursos de “cuidado”, limitan la participación autónoma en espacios políticos.

3.2. SUBREPRESENTACIÓN POLÍTICA

La participación política de las personas con discapacidad sigue siendo mínima en parlamentos, gobiernos y estructuras partidarias. Esta subrepresentación no es accidental: refleja barreras sistemáticas que producen la discapacidad en el ámbito político, desde reglamentos partidarios excluyentes hasta la falta de apoyos razonables para candidaturas, campañas y toma de decisiones.

La mayoría de los partidos carecen de estrategias concretas para promover la participación de personas con discapacidad, lo que refuerza su invisibilización y perpetúa desigualdades estructurales. Las mujeres, personas trans y no binarias con discapacidad enfrentan además un doble desafío: capacitismo y patriarcado, que las limita aún más en roles de liderazgo y decisión política.

El caso de Ecuador ilustra esta brecha: pese a que la Constitución de 2008 reconoce a las personas con discapacidad como grupo de atención prioritaria, su participación política efectiva sigue siendo baja (Escudero, 2020). Esto evidencia que los derechos formales por sí solos no garantizan inclusión si las prácticas partidarias, las instituciones y la cultura política continúan siendo capacitistas.

3.3. IMPLICACIONES DEMOCRÁTICAS

La exclusión política de las personas con discapacidad no solo afecta a quienes la sufren: debilita la democracia en su conjunto. Una democracia que no garantiza accesibilidad, representación y participación activa de todas las personas con discapacidad viola el principio de igualdad ciudadana y limita la pluralidad política.

La inclusión política de este grupo es esencial para:

- Pluralidad y deliberación pública: al incorporar perspectivas diversas, se enriquece la discusión política y se generan decisiones más justas e inclusivas.
- Legitimidad democrática: los sistemas políticos que ignoran la voz de personas con discapacidad reproducen estructuras excluyentes y pierden representatividad.
- Transformación de barreras estructurales: la presencia activa de personas con discapacidad en la política impulsa reformas que eliminan barreras físicas, comunicacionales, culturales y familiares, promoviendo una democracia realmente accesible.

Sin inclusión efectiva, las instituciones no reflejan la diversidad de la ciudadanía, y los derechos políticos se quedan en el papel, reproduciendo un ciclo de exclusión estructural que afecta especialmente a quienes enfrentan intersecciones de género, raza, clase o identidad sexual.

4. POBLACIÓN LGBTIQ+ Y DEMOCRACIA

La inclusión política de la población LGBTIQ+ en América Latina representa un desafío pendiente, incluso frente a los avances legales alcanzados en las últimas décadas, han ampliado formalmente los derechos civiles, pero la brecha entre reconocimiento normativo y participación efectiva persiste. La ciudadanía plena de las personas LGBTIQ+ sigue limitada por estructuras sociales, culturales e institucionales que reproducen prejuicios, discriminación y violencia simbólica. Podemos ver que a pesar de los avances normativos, las personas LGBTIQ+ continúan enfrentando exclusión política, invisibilización y barreras para incidir en la toma de decisiones, evidenciando las limitaciones de las democracias latinoamericanas en garantizar igualdad sustantiva y pluralidad real.

4.1. AVANCES LEGALES

América Latina ha registrado avances normativos importantes que reconocen derechos de la población LGBTIQ+:

- Matrimonio igualitario en Argentina, Uruguay, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Costa Rica y México.
- Leyes de identidad de género en varios países que permiten modificar nombre y sexo en documentos oficiales.
- Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que reconocen derechos de filiación, registro civil y protección contra discriminación.

Estos avances, aunque significativos, son insuficientes para garantizar la participación política efectiva y la representación real de la población LGBTIQ+ en los espacios de decisión.

4.2. PERSISTENCIA DE LA EXCLUSIÓN POLÍTICA

Pese a los avances legales, la representación política de personas LGBTIQ+ sigue siendo mínima. Las candidaturas abiertamente LGBTIQ+ son escasas y quienes ocupan cargos públicos enfrentan discriminación estructural, violencia política, campañas de odio y obstáculos institucionales.

Como señalan Freidenberg (2007) y los informes de Caribe Afirmativo y MOE, las democracias latinoamericanas reproducen jerarquías morales que limitan la ciudadanía plena de las personas LGBTIQ+, restringiendo su acceso al poder y su capacidad de incidencia real.

4.3. VIOLENCIA Y RESISTENCIA CULTURAL

La violencia hacia personas trans y no binarias sigue siendo alarmante en la región, generando temor, autocensura y exclusión de la participación política.

Discursos religiosos, conservadores y campañas contra la llamada “ideología de género” han debilitado políticas de diversidad e inclusión, reforzando estigmas y barreras simbólicas que obstaculizan la plena ciudadanía de la población LGBTIQ+.

4.4. INTERSECCIONALIDAD Y REPRESENTACIÓN SIMBÓLICA

La exclusión política se intensifica cuando la identidad LGBTIQ+ se cruza con otras condiciones: afro descendencia, pueblos indígenas, discapacidad, pobreza o género. Estas personas enfrentan múltiples barreras que limitan su participación y visibilizarían.

A menudo, la representación LGBTIQ+ se reduce a lo simbólico: presencia mediática o cargos de baja influencia, sin poder real en la toma de decisiones ni en la formulación de políticas públicas inclusivas.

4.5. IMPLICACIONES DEMOCRÁTICAS

La persistente exclusión de la población LGBTIQ+ revela la fragilidad de la ciudadanía y la democracia en la región. Una democracia plural y robusta requiere:

- Garantizar igualdad sustantiva en el acceso a cargos y espacios de decisión.
- Proteger la participación política de la violencia, el acoso y la discriminación.
- Reconocer y abordar las intersecciones de género, raza, discapacidad y orientación sexual o identidad de género, para que todas las personas puedan participar sin miedo ni limitaciones estructurales.

La democracia latinoamericana solo será inclusiva cuando la participación política de la población LGBTIQ+ sea efectiva, segura y con incidencia real en la formulación de políticas.

5. LA CAPTURA PATRIMONIALISTA Y ELITISTA DE LOS PARTIDOS

En América Latina, los partidos políticos frecuentemente operan bajo lógicas patrimonialistas y elitistas que distorsionan la democracia al priorizar intereses privados sobre el bien común. Estas dinámicas se manifiestan a través de clientelismo, control de recursos públicos y redes de influencia que consolidan élites económicas y políticas, limitando la participación efectiva de la ciudadanía.

En Ecuador, investigaciones de Simón Pachano muestran cómo la concentración del poder en élites partidarias y locales, combinada con estructuras institucionales débiles, convierte al Estado en un botín político, mientras que gran parte de la población depende de estas redes clientelares para acceder a recursos y servicios básicos.¹

Estas prácticas no solo afectan la competencia política, sino que tienen un impacto interseccional profundo: mujeres, personas con discapacidad y población LGBTIQ+ enfrentan barreras adicionales para incorporarse a la vida política, ya que los sistemas clientelares tienden a reproducir privilegios históricos de género, capacidad y orientación sexual.

La dependencia de redes personales y la concentración de recursos en manos de élites impiden que los grupos históricamente marginados accedan a cargos de decisión, perpetuando su subrepresentación y debilitando la democracia sustantiva.

Así, la captura patrimonialista y elitista no es solo un problema organizativo de los partidos, sino un mecanismo que reproduce exclusión estructural y limita la participación política plural y equitativa en toda la región.

¹ flacsoandes.edu.ec

6. LA FRAGILIDAD INSTITUCIONAL FRENTE A DESIGUALDADES SOCIALES, CULTURALES Y SIMBÓLICAS

La institucionalidad democrática en América Latina se ve profundamente debilitada por la persistencia de desigualdades sociales estructurales y prácticas simbólicas de exclusión. En un contexto donde la desigualdad económica y social es elevada, las instituciones estatales no siempre logran institucionalizar mecanismos efectivos de redistribución. Esa debilidad institucional se traduce en una capacidad limitada para transformar el descontento social en participación política auténtica y en derechos garantizados para todos, porque las estructuras públicas están penetradas por dinámicas clientelares y patrimonialistas que priorizan a las élites sobre las mayorías. Este desequilibrio institucional afecta de forma especialmente aguda a grupos históricamente marginados.

Las élites, a través de su control de recursos simbólicos, económicos y políticos, moldean la institucionalidad en función de sus intereses, mientras que sectores como mujeres, personas con discapacidad y población LGBTIQ+ quedan al margen de los procesos decisorios. En muchos casos, las políticas sociales son focalizadas y no se establecen como derechos universales, lo que refuerza redes de dependencia en lugar de empoderar a la ciudadanía.

Además, los elementos culturales y simbólicos juegan un papel esencial en la fragilidad institucional: los prejuicios de clase, de género y de diversidad alimentan la desconfianza hacia el Estado, y refuerzan la idea de que la participación política no es para todos. En países como Colombia, el poder de las élites económicas y sociales se mantiene intacto gracias a redes clientelares y estructuras institucionales que perpetúan la exclusión territorial, especialmente en comunidades rurales, afrodescendientes o indígenas. De este modo, la debilidad institucional no es solo técnica o organizativa: es también simbólica. Las instituciones pierden su legitimidad cuando no representan a toda la ciudadanía, especialmente a quienes enfrentan múltiples barreras para participar políticamente.

7. CONCLUSIONES Y RETOS

7.1. CONCLUSIONES

- ✓ Las democracias latinoamericanas muestran avances formales, pero persisten exclusiones estructurales que debilitan su legitimidad.
- ✓ Las mujeres, las personas con discapacidad y la población LGBTIQ+ continúan subrepresentadas y enfrentan barreras culturales, institucionales y sociales.
- ✓ La igualdad formal (leyes, cuotas, tratados) no garantiza igualdad sustantiva si no existen mecanismos de implementación y transformación cultural.

- ✓ La democracia se debilita cuando parte de la ciudadanía carece de voz y presencia en la toma de decisiones.
- ✓ La interseccionalidad agrava las desigualdades: ser mujer, indígena y LGBTIQ+, o tener discapacidad, multiplica los obstáculos.
- ✓ Los problemas estructurales de los sistemas políticos —corrupción, clientelismo, patrimonialismo— refuerzan las exclusiones de género, discapacidad y diversidad sexual.

7.2. RETOS

- ✓ Fortalecer la institucionalidad de la igualdad: mecanismos de paridad real, promoción de liderazgos diversos, sanciones efectivas a la discriminación.
- ✓ Garantizar accesibilidad y participación plena para personas con discapacidad en todos los procesos electorales y de decisión pública.
- ✓ Combatir la violencia política contra mujeres y población LGBTIQ+.
- ✓ Impulsar educación cívica inclusiva que fomente una cultura de respeto a la diversidad.
- ✓ Aplicar enfoque interseccional en políticas públicas y partidos.
- ✓ Monitorear indicadores de inclusión con datos desagregados por género, discapacidad e identidad sexual.

7.3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Buendía Sánchez, A. (2014). *Representación política y liderazgo de mujeres: un estudio comparado sobre Latinoamérica con especial énfasis en Colombia*. Universidad de Barcelona.
- Escudero Soliz, J. (2020). *Límites normativos y estructurales a la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales o derechos del buen vivir en Ecuador*. *Estado & Comunes*, 1(10), 95-116.
- Freidenberg, F., & Saavedra, C. (2007). *La democracia en América Latina*. *Revista del Tribunal Supremo de Elecciones*, 30, 15-45.
- Hurtado, O. (2006). *Problemas estructurales de la democracia ecuatoriana*. *Quórum: Revista de pensamiento iberoamericano*, (16), 153-168.
- ONU Mujeres. (2025, marzo). *Las funciones de liderazgo político en 2025: continúa el predominio de los hombres*. ONU Mujeres / Unión Interparlamentaria.

- Perugachi, A., & Valle, G. (2021). *Erosión o autocratización de la democracia representativa ecuatoriana desde 1979 al 2021, en clave de género*. *Sociología y Política HOY*, (6), 65-85.
- UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. (2011). *Discapacidad y derechos políticos: desafíos para la inclusión en América Latina*. México D.F.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2023). *Subrepresentación femenina en espacios de influencia: causas y consecuencias*. Blog de Igualdad.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2021). *Reconocimiento y garantía de los derechos de las personas LGBTIQ+ en las Américas*.
- Dahl, R. (1989). *Democracy and Its Critics*. Yale University Press.
- Freidenberg, F., & Saavedra, C. (2007). *La democracia en América Latina*. *Revista del Tribunal Supremo de Elecciones*, 30, 15–45.
- Cohen, J., & Arato, A. (2010). *Sociedad civil y teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CEPAL. (2007). *Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas.
- Instituto de Estudios Nacionales (EINED). (2019). *Democracia e inclusión social en América Latina*. Panamá: Universidad de Panamá.

La doctora Esperanza Aros Garzón, hizo su presentación sobre la siguiente ponencia:

BREVE MIRADA A LA DEMOCRACIA INCLUSIVA

En esta ponencia se analizaron los principales desafíos que enfrentaban las democracias en América Latina, poniendo el foco en la inclusión política y social de grupos históricamente excluidos, como las mujeres, las personas LGBTIQ+ y las personas con discapacidad.

En la región aún persistían barreras estructurales, culturales y legales que limitaban la participación y el acceso equitativo a los espacios de decisión. Sin embargo, también existían experiencias valiosas en varios países que impulsaron mecanismos para promover la inclusión y protección de derechos.

Se concluyó que la consolidación democrática requería políticas inclusivas transversales, cooperación regional y la adopción de buenas prácticas adaptadas a los contextos nacionales, para luego analizar los “desafíos de la democracia en América Latina”.

INTRODUCCIÓN

La democracia en América Latina experimentó avances significativos en las últimas décadas, incluyendo la consolidación de procesos electorales y la expansión de derechos ciudadanos. Sin embargo, persistieron desafíos estructurales que limitaron la participación plena de los ciudadanos, afectando la legitimidad y sostenibilidad de los sistemas democráticos. Este documento reunió información de fuentes académicas, institucionales y jurisprudenciales para ofrecer un panorama integral sobre los obstáculos y oportunidades para fortalecer la democracia en la región.

MUJERES Y DEMOCRACIA

Participación política

A pesar de la implementación de cuotas de género y leyes de paridad en países como México, Colombia y Argentina, la participación efectiva de las mujeres en cargos de elección popular y en la toma de decisiones continuó siendo desigual. Factores determinantes como la violencia política basada en género, barreras culturales y estereotipos sobre liderazgos femeninos, así como la falta de acceso a financiamiento y redes políticas, influyeron en esta situación.

Experiencias exitosas

Argentina: La Ley de Paridad de Género en el Congreso permitió alcanzar cerca del 50% de representación femenina.

México: Las reformas garantizaron paridad en candidaturas, aunque en niveles locales persistieron desigualdades.

Colombia: Las cuotas de género y estrategias de visibilización de liderazgos femeninos arrojaron resultados mixtos, dependiendo de la región.

POBLACIÓN LGBTIQ+ Y DEMOCRACIA

Retos estructurales

Los sectores LGBTIQ+ enfrentaron exclusión social y política, violencia y discriminación, lo que limitó su participación democrática en países como Brasil, Honduras y Colombia. Las agendas de derechos mostraron retrocesos en ciertos contextos y la legislación sobre matrimonio igualitario y adopciones se mantuvo desigual.

Buenas prácticas

Uruguay: Se reconocieron legalmente diversos derechos LGBTIQ+, incluyendo leyes de identidad de género y mecanismos de participación política inclusiva.

Argentina: Se aprobó legislación avanzada sobre identidad de género y matrimonio igualitario, implementando mecanismos de participación inclusiva.

Colombia: Se reconocieron parcialmente derechos LGBTIQ+, aunque persistieron desafíos en su implementación local y en la protección frente a la violencia política.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEMOCRACIA

Barreras en la participación Barreras en la participación

La accesibilidad limitada a espacios de votación, la falta de adaptaciones en procesos electorales y la escasa representación política son problemas persistentes en toda la región. Estas barreras estructurales restringen la participación efectiva y la visibilidad de los derechos de las personas con discapacidad.

Experiencias destacadas

República Dominicana: Se implementaron programas de votación accesible, mesas inclusivas y asistencia técnica para personas con discapacidad.

Colombia: Se adoptaron tarjetas braille, diseños universales de cubículos para votación y protocolos para garantizar los derechos políticos de las personas con discapacidad.

DESAFÍOS ESTRUCTURALES Y TRANSVERSALES

- Corrupción y desconfianza en las instituciones.
- Concentración de poder y debilidad de contrapesos democráticos.
- Desigualdad social y económica que limitó la participación política.
- Retrocesos en derechos humanos y en la agenda de inclusión.
- Falta de educación cívica y políticas de sensibilización.

CONCLUSIONES

La consolidación democrática en América Latina dependió de políticas públicas que promovieran la inclusión equitativa de mujeres, personas LGBTIQ+ y personas con discapacidad.

Los avances en algunos países demostraron que la cooperación regional y la adopción de buenas prácticas fueron fundamentales para superar desafíos estructurales. La democracia plena requirió superar barreras culturales, institucionales y legales de grupos históricamente marginados.